

# REGLAMENTO DEL EXAMEN NACIONAL DE ENFERMERIA

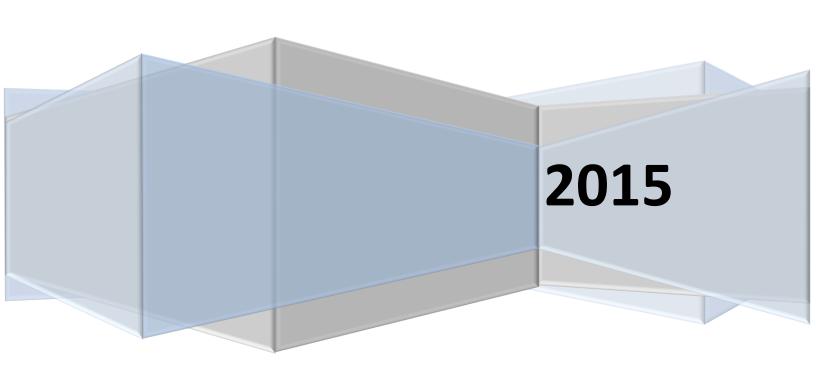
Lic. Ledda Zelada Loyola

Dra. Lucía Aranda Moreno

**Dra. Juvita Soto Hilario** 

Mg. Nora Reyes Rodríguez

Mg. Liliana Herrera Álvarez





# Contenido

R	EGLAMENTO DEL PROCESO DE EXAMEN NACIONAL DE EMFERMERIA					
	Capítulo I	Objetivo y ámbito	2			
	Capítulo II	De las Funciones y Responsabilidades	3			
	Capítulo III	De los Equipos de Apoyo	4			
	Capítulo IV	De las Sanciones e Incompatibilidades	6			
	Capítulo V	De los tipos de participantes	6			
	Capítulo VI	Del Proceso de Inscripción al Examen Nacional de Enfermería	6			
	Capítulo VII	De la Aplicación del Examen	8			
	Capítulo VIII	De la Calificación y Publicación de Resultados	. 10			
	Capítulo IX	Disposiciones Finales	. 11			



# REGLAMENTO DEL PROCESO DE EXAMEN NACIONAL DE EMFERMERIA

# Capítulo I Objetivo y ámbito

### Artículo 1°

El presente Reglamento tiene por objetivo establecer las normas y procedimiento que regulan el Proceso del Examen Nacional de Enfermería, para establecer el ranking para los internos de enfermería de las Facultades/Escuelas de enfermería a nivel nacional,

# Artículo 2°

El Proceso de Examen Nacional de Enfermería está dirigido a internos de enfermería, egresados de enfermería y licenciados en enfermería, amparadas en la Resolución Ministerial 575-2009/MINSA.

### Artículo 3°

El Examen Nacional de Enfermería es único y es el medio válido para acceder a la adjudicación de una vacante remunerada para el SERUM por estricto orden de mérito.

### Artículo 4°

Se desarrollarán dos procesos de Examen Nacional:

- a) El ENAE ORDINARIO I en el mes de julio y;
- b) El ENAE ORDINARIO II en el mes de noviembre

Los postulantes podrán participar en uno de ellos

### Artículo 5°

El Comité Directivo del ENAE, elabora y propone el cronograma de actividades correspondiente al proceso de cada Examen Nacional de Enfermería y las tarifas.

### Artículo 6°

El Consejo Directivo de ASPEFEEN, aprueba el cronograma de actividades correspondiente al Proceso del Examen Nacional de Enfermería y las tarifas.



# Capítulo II De las Funciones y Responsabilidades

# **DEL COMITÉ ENAE**

### Artículo 7°

El Proceso del Examen Nacional de Enfermería está dirigido y supervisado por el Comité del Examen Nacional de Enfermería integrado por cinco representantes de las Facultades/Escuelas asociadas al ASPEFEEN a propuesta de la Decana y/o Directora de la Institución a la que pertenece por un periodo de dos años.

### Artículo 8°

El Comité ENAE es la autoridad máxima en las diferentes actividades del Examen Nacional de Enfermería, en cuanto se refiere a la organización, ejecución y evaluación de resultados.

### Artículo 9°

Son funciones del Equipo del Comité del ENAE:

### **ANTES**

- a. Elaboración del calendario de actividades del Examen Nacional de Enfermería y llevarlo al Consejo Directivo para su aprobación correspondiente.
- b. Capacitación a docentes para la generación del banco de preguntas
- c. Organización de las actividades correspondientes al ENAE
- d. Proponer el equipo de elaboración de examen y el equipo técnico
- e. Coordinación y supervisión a todos los equipos de trabajo durante la elaboración del Examen
- f. Validación de la simulación de calificación de prueba

# **DURANTE**

- a. Capacitación y orientación a los Supervisores de aula y Representantes de ASPEFEEN; con una lista de chequeo para monitoreo
- b. Ejecutar las actividades correspondientes al ENAE
- c. Adopción de todas las medidas que sean necesarias para garantizar el desarrollo, la imparcialidad y transparencia del proceso del ENAE. Poner en ejecución el soporte tecnológico realizando el seguimiento de cada registro de participante hasta remitir al participante su CODIGO.
- d. Resolución de cualquier situación no prevista en el presente Reglamento, relacionada al FNAF
- e. Son responsables de la coordinación y supervisión a todos los equipos de trabajo durante el examen.

# **DESPUES**

- a. Recepción de los exámenes a nivel local y nacional
- b. Validación de la calificación del examen
- c. Verificación del resultado de la calificación antes de su publicación
- d. El Comité a través de la Presidenta, hace entrega de los resultados para la publicación al Consejo Directivo de ASPEFEEN



### Artículo 10°

La responsabilidad es individual y solidaria entre los miembros del Comité del ENAE y personal que labore en el desarrollo de cada actividad del proceso.

### Artículo 11°

Corresponde a la Presidencia del ASPEFEEN, velar para que todo el Proceso del Examen Nacional de Enfermería se ajuste estrictamente al presente Reglamento.

# Capítulo III De los Equipos de Apoyo

### Artículo 12°

Equipos de apoyo, tienen como objetivo apoyar el Comité ENAE en cada actividad para el logro de sus objetivos en cumplimiento del Artículo 8° del presente reglamento.

Los integrantes de cada equipo deberán tener experiencia comprobada en procesos similares, pueden pertenecer al ASPEFEEN o no según la actividad a desarrollar.

Los equipos de apoyo son:

- a) Equipo de Elaboración de Examen
- b) Equipo Técnico
- c) Equipo de Aplicación de Prueba

### Artículo 13°

El Equipo de Elaboración del Examen: está conformado por docentes Enfermeros pertenecientes a las Facultades/Escuelas asociadas al ASPEFEEN y Licenciados en pedagogía, para control de calidad de la prueba.

# Artículo 14°

Son funciones del Equipo de Elaboración del Examen:

- a. Elaborar el examen de acuerdo a las Áreas de Conocimiento de Enfermería de acuerdo a la Tabla de Especificaciones.
- b. Cuidar que las preguntas tengan la correcta semántica y sintaxis.
- c. Entregar al Equipo Técnico los Exámenes Elaborados y Revisados al equipo técnico
- d. Entregar las claves correspondientes en sobre lacrado a la Presidenta de la Comisión del ENAF

# Artículo 15°

Equipo Técnico: está conformado por Profesionales en Ingeniería de Sistemas o afines con experiencia comprobada en procesos similares.

### Artículo 16°

Son funciones del Equipo técnico del ENAE:

- a. Desarrollar el soporte tecnológico para las actividades de inscripción de los participantes
- b. Poner en ejecución el soporte tecnológico realizando el seguimiento de cada registro de participante hasta remitir al participante su Código
- c. Absolver las consultas de los participantes respecto al desarrollo del examen
- d. Consolidar, depurar y validar la base de datos
- e. Elaborar listados por aula en coordinación con el Comité del ENAE



- f. Elaborar los certificados de participación en el ENAE
- f. Capacitación y orientación a los Supervisores de aula y Representantes de ASPEFEEN; con una lista de chequeo para monitoreo
- g. Elaborar los instructivos para los Coordinadores y Supervisores de aula
- h. Elaborar los fotochecks para los coordinadores y Supervisores de aula
- i. Elaborar los listados de asistencia para firma y huella
- j. Elaborar los listados de distribución de aula en orden alfabético para cada sede
- k. Elaborar los listados de recepción de certificados
- I. Imprimir las pruebas
- m. Elaborar los paquetes con pruebas tipo A y B, hojas de identificación y respuestas, listados de aula, instructivos, certificados, fotochecks, tampones para toma de huella para cada sede
- n. Remitir los paquetes a los Coordinadores de las distintas sedes en coordinación con el COMITÉ ENAE
- o. Participar el día desarrollo del examen apoyando en actividades de Registro y Supervisión
- p. Preparar el software para calificación
- q. Realizar la simulación de Calificación de Prueba con el software de calificación
- r. Recepcionar los paquetes de las sedes conteniendo hojas de identificación y respuestas de las pruebas A y B, listados de asistencias. El COMITÉ DE ENAE recepciona los demás documentos.
- s. Realizar la lectura de hojas de identificación
- t. Realizar la lectura de hojas de respuestas
- u. Verificar los listados de participantes asistentes y faltantes
- v. Recibir sobre lacrado conteniendo las claves de las pruebas para la calificación de parte del Comité del ENAE
- w. Realizar proceso de Calificación
- x. Entregar en impreso y en DVD el reporte del resultado de calificación al Comité del ENAE antes de la publicación
- y. Elaborar los reportes impresos y en DVD solicitados por el ENAE
- z. Publicar en la web el resultado del ENAE previa autorización por la Presidencia del ENAE y la Presidencia del ASPEFEEN
- aa. Elaboración del informe de la calificación con el respectivo ranking en formato XLS y PDF para remisión al MINSA
- bb. Elaborar el informe estadístico de los resultados del proceso ENAE
- cc. Informe estadístico final al Comité del ENAE, el proceso del examen incluido banco de preguntas

# Artículo 17°

Equipo de Aplicación de Prueba: son Licenciados en Enfermería de las Facultadas/Escuelas miembros del ASPEFEEN propuestos por el COMITÉ DEL ENAE y aprobados por el Consejo Directivo de ASPEFEEN

Está conformado por los Coordinador(es) de Sede, Supervisor(es) de Aula y miembros de apoyo

### Artículo 18°

Son Funciones del Equipo de Aplicación de Prueba:

- a) Recibir los paquete remitidos por el Equipo Técnico
- b) Verificar el material recepcionado
- c) Aplicar la prueba según instructivos que se remiten dentro del mismo paquete



- d) Entregar certificados a los participantes haciendo firmar el cargo y tomando la huella correspondiente
- e) Preparar y remitir paquetes de retorno según instructivos que se remiten dentro del mismo paquetes

# Capítulo IV De las Sanciones e Incompatibilidades

### Artículo 19°

El participante que participe en suplantación, fraude, que falte a la verdad en su inscripción, en cualquier acto posterior, declaración jurada, presente documentación falsa, adulterada, atente contra la imparcialidad y transparencia del ENAE, será separado del examen y perderá el derecho de participar en el ENAE, sin perjuicio de las acciones administrativas y penales que correspondan.

### Artículo 20°

El personal del ASPEFEEN, que resulten comprometidos en actos fraudulentos durante el Examen Nacional de Enfermería, serán sometidos y sancionados mediante proceso administrativo disciplinario e inhabilitados definitivamente para participar en todos los procesos de los Exámenes Nacional de Enfermería, sin perjuicio del proceso judicial que corresponda.

### Artículo 21°

Los autores de actos fraudulentos que no pertenezcan al ASPEFEEN serán denunciados ante las autoridades judiciales.

# Artículo 22°

Los pagos realizados por los participantes a favor del ASPEFEEN por derecho de inscripción al Examen Nacional de Enfermería, no serán devueltos por ningún motivo.

# Capítulo V De los tipos de participantes

# Artículo 23°

Son tipos de participantes para el Examen Nacional de Enfermería:

- a) Interno(a)s de enfermería.
- b) Licenciado(a)s de enfermería, tituladas en universidad nacional o en el extranjero
- c) Egresado(a)s de enfermería

# Capítulo VI Del Proceso de Inscripción al Examen Nacional de Enfermería

### Artículo 24°

La inscripción de los participantes en cualquiera de los tipos, se realizarán vía internet, en la siguiente dirección web: <a href="http://enae.aspefeen.org.pe/">http://enae.aspefeen.org.pe/</a> se pondrá a disposición todos los enlaces necesarios para información: reglamento, instrucciones, inscripción, consulta de registro, ubicación de aula y resultados.



### Artículo 25°

Son requisitos para la inscripción:

- a. Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) como único documento válido para realizar el pago y la inscripción al Examen Nacional de Enfermería, ENAE.
- b. Recibo de pago por derecho de inscripción al Examen Nacional de Enfermería

### Artículo 26°

El participante deberá realizar el pago de derecho de inscripción en cada proceso de Examen Nacional de Enfermería que participe.

### Artículo 27°

El costo por derecho de inscripción del participante para el Examen Nacional de Enfermería – ENAE Ordinario I (julio) y **II (noviembre) es como sigue**:

Cuadro 10: Tasas de derecho de inscripción por tipo de participante

Tipo de participante	Monto Universidades Asociadas	Monto Universidades No Asociadas
Interno	S/. 100.00	120.00
Egresado	S/. 110.00	130.00
Licenciado	S/. 120.00	140.00

Podrá realizar el pago de derecho de inscripción al ENAE en agencias bancarias:

Banco	Cuenta
Banco Nación	0015-010223
Banco Scotiabank	052-7220669

### Artículo 28°

El participante llenará en el formulario; FICHA DE INSCRIPCION; vía web con sus datos:

- Apellido Paterno
- > Apellido Materno
- Nombres
- Fecha de Nacimiento
- Sexo
- > DNI
- Departamento
- Provincia
- Distrito
- Lugar
- Dirección
- > Teléfono fijo
- > Teléfono celular



- Correo Electrónico
- N° de vouchers fecha de pago
- Universidad de Procedencia fecha de egreso

Esto datos tendrá valor de DECLARACION JURADA, los cuales ingresados se mostrarán para verificar que todos sus datos sean los correctos, y posteriormente se registrará sus datos. Siendo el único responsable de sus datos personales (A y B)

### Artículo 29°

El participante debe leer cuidadosamente el Reglamento de Examen Nacional de Enfermería.

### Artículo 30°

Envío de correo, el participante deberá escanear el voucher y su D.N.I. y enviarlo al correo enae2015aspefeen@gmail.com.

### Artículo 31°

Confirmación de inscripción, una vez realizada su inscripción y recibido su correo se enviará la confirmación de su inscripción para el ENAE al correo consignado en su inscripción indicándole su CODIGO DE PARTICIPANTE y demás datos de inscripción.

### Artículo 32°

El CODIGO DE PARTICIPANTE emitido por el ASPEFEEN le servirá para ubicar la Sede y el llenado de la FICHA OPTICA en el momento del examen.

### Artículo 33°

Registrado su inscripción no habrá corrección de ningún dato

# Capítulo VII De la Aplicación del Examen

### Artículo 34°

Ingreso de los participantes

- a) Los participantes al ENAE ingresarán a las aulas de la Facultad/Escuela sede del ENAE, donde se tomará el examen a los postulantes, según el respectivo listado.
- b) Los participantes al ENAE deberán portar los siguientes documentos
  - Documento Nacional de Identidad vigente,
  - Voucher o recibo de pago por concepto de inscripción al ENAE respectivo
  - El Voucher o recibo de pago debe estar con su Nombre, número de DNI y Firmado
- c) Para ingresar al aula, el coordinador académico la solicitará el DNI y el VOUCHER. **Sin estos documentos no podrán rendir el examen.**
- d) Instalado en el aula, el postulante recibirá en un primer momento un cuadernillo de la Prueba A. conteniendo 100 preguntas, y en un segundo momento después del receso de 20 minutos, un cuadernillo de la prueba B conteniendo 100 preguntas, según el cronograma establecido



### Artículo 35°

El postulante deberá verificar que los cuadernillos se encuentren completos, o en su defecto soliciten el cambio de cuadernillo y esperar la señal de inicio de la Prueba

### Artículo 36°

El postulante recibirá, la ficha óptica que consta de dos partes desglosables:

- Hoja de Identificación: aquí escriba y marque el Código de inscripción emitido por ASPEFEEN que se le envió a su correo electrónico; así mismo, apellidos, nombres y el Tipo de prueba A en el primer momento del examen y tipo B de prueba, en el segundo momento del examen y firmar en el recuadro para este rubro.
- Hoja de Respuestas; Para cada pregunta del examen, rellene el círculo que corresponde a la letra que usted considera la respuesta correcta.

### Artículo 37°

### 9:00 am Inicio del Examen

- a. Siga las instrucciones que indique el coordinador de aula y colabore con él.
- b. Desarrolle su prueba con éxito.
- c. El postulante que no rindió su examen por llegar con retraso o por no asistir al evento, será considerado **AUSENTE** en los reportes.
- d. Los resultados de la calificación del examen son **INAPELABLES**.
- e. Evite que le anulen el Examen
- f. Cualquier situación que atente contra la transparencia es responsabilidad del participante comunicar al Coordinador de Sede

# Artículo 38°

### Finalización de la prueba

- a. Concluido el tiempo establecido para el examen permanezca en su asiento, entregue la hoja de respuestas y el cuadernillo de preguntas al docente Supervisor de Aula.
- b. Al finalizar el examen debe recibir su CONSTANCIA del ENAE emitido por ASPEFEEN y espere la orden de abandonar el aula

### Artículo 39°

El Examen Nacional de Enfermería se aplicará en dos turnos de 09:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 11:20 a.m. a 13:20 a.m. para todas las sedes

### Artículo 40°

Para garantizar la transparencia e imparcialidad del Examen Nacional de Enfermería no se permitirá, por ningún motivo, el ingreso de participantes a las sedes después de iniciado el mismo. En ningún caso se concederá nueva fecha para rendir el Examen Nacional de Enfermería a los participantes que no se presenten o lleguen con retraso a la sede y día fijados. Queda terminantemente prohibido portar celulares u otro medio de comunicación.



# Capítulo VIII De la Calificación y Publicación de Resultados

### Artículo 41°

La calificación del Examen Nacional de Enfermería se efectúa por procesamiento automático de datos por el equipo de apoyo: Equipo Técnico según el artículo 13° del presente reglamento, utilizando tarjetas ópticas OMR para la lectura de las identificaciones y respuestas de los participantes que rinden el examen.

La calificación del Examen Nacional de Enfermería se efectúa bajo la supervisión del COMITÉ DEL ENAE y un representante de Colegio Profesional de Enfermeros como veedor.

### Artículo 42°

Culminada la calificación, el equipo de apoyo del Examen y Calificación entregará en reporte impreso los resultados al Comité del ENAE. Además entregará toda la información del procesamiento en DVD; esto incluye base de datos, reportes y los archivos de lectura de tarjetas ópticas OMR.

### Artículo 43°

Nota Única: los participantes que rindan el ENAE obtendrán una nota única válida; la misma que tendrá una validez de TRES AÑOS.

### Artículo 44°

Nota Única **Sustitutoria:** Dirigida sólo para aquellos participantes que rindan el ENAE teniendo una nota anterior, sea ésta aprobatoria o desaprobatoria, esta nota sustituirá la misma por aquella última que tenga; es decir, que la última nota obtenida, reemplazará a la anterior, no se promediarán, y tampoco será válida la mayor. La única nota válida será la obtenida en el último examen; la misma, que tendrá una validez de sólo TRES AÑOS.

# Artículo 45°

Cuadro de Méritos a Nivel Nacional: los resultados serán difundidos estableciéndose el ranking según los puntajes obtenidos por los internos de enfermería de las Facultades/Escuelas de Enfermería a nivel nacional.

### Artículo 46°

El Examen Nacional de Enfermería ENAE, consta de 200 preguntas aplicadas en dos pruebas A y B. Cada prueba consta de 100 preguntas disponiendo de 120 minutos para cada prueba.

# Artículo 47°

El Puntaje Final (PF) del participante en el Examen Nacional de Enfermería ENAE, será la suma de los puntajes de las dos pruebas.

### Artículo 48°

La calificación para las dos pruebas tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. Por cada pregunta no marcada le corresponde el puntaje de CERO (0).
- b. Por cada pregunta marcada correctamente, le corresponde el puntaje de CUATRO (4)
- c. Por cada pregunta marcada incorrectamente, le corresponde un puntaje de CERO (0)



# Artículo 49°

El Examen Nacional de Enfermería ENAE, comprende la aplicación de una prueba según la siguiente distribución:

Preguntas	Áreas del conocimiento de Enfermería
20	Enfermería fundamental o básica
80	Salud de la mujer, del niño y del adolescente
60	Salud del adulto
20	Salud pública
10	Investigación en Enfermería
10	Gerencia en Salud

# Artículo 51°

Las pruebas del Examen Nacional de Enfermería se elaborarán con la debida anticipación y por un equipo de profesionales de Enfermería según el artículo 13° inciso a., que garantice su seguridad y transparencia.

# **Capítulo IX** Disposiciones Finales

### **PRIMERA**

El presente Reglamento tiene plena vigencia en la ASPEFEEN, después de ser aprobado por el Consejo Directivo de ASPEFEEN.

# **SEGUNDA**

Cualquier situación no prevista en el presente reglamento será resuelta, en instancia única y definitiva, por le Presidencia del ASPEFEEN.